



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL – SECRETARÍA

EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 44-650-31-05-001-2020-00080-01

DEMANDANTE: NYDIA ESTHER ATENCIO VASQUEZ

DEMANDADO: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL
PILAR DE BARRANCAS, LA GUAJIRA

FECHA SENTENCIA: 28 de julio de 2023.

MAG. PONENTE: LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, hoy 31 de julio de 2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL.

El presente EDICTO se desfija hoy 31 de julio de 2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARON

SECRETARIA GENERAL.

Firmado Por:

Maria Jose David Aaron
Secretaria
Secretaría General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23da4601dde9dff4379a5bba1a34ddcc7b77134c9a6a677d959a145b36537dbf**

Documento generado en 28/07/2023 05:38:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>